

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente: NC2018/0004058

Referencia: Solicitud de la patente de invención denominada: “DISPOSITIVO CONTENEDOR Y DOSIFICADOR DE ALIMENTO PARA GANADO LECHERO EN EL MOMENTO DEL ORDEÑO”

Solicitantes: JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MURILLO; YAFFA NAHIR GÓMEZ BARRERA; UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

Yo, **ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO**, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de forma **Oficio No. 4609**.

Mediante **Oficio No. 4609** este despacho solicita:

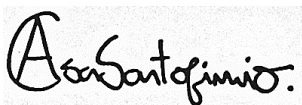
1. Poder (Art. 26 D 486, literal f)

Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado por parte de JUAN FERNANDO ARISTIZABAL MURILLO y YAFFA NAHIR GOMEZ BARRERA, ya que comparten la titularidad de la presente solicitud, esto de acuerdo con la establecido en la cesión que fue allegada.

En atención a lo solicitado, se anexa poder debidamente otorgado.

En conclusión, considero que la objeción presentada por el Examinador en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho continúe con el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO
C.C. No. 80.194.767 de Bogotá
T.P. 175006 CSJ